

VACAS, VAGANCIA Y BANDIDAJE: UNA COMBINACIÓN COMÚN EN EL HINTERLAND PORTEÑO, DESDE LA APARICIÓN DEL PROTO-GAUCHO

Gustavo Recalt¹®

Introducción:

Con este trabajo se intenta retomar el estudio de una problemática social rioplatense de raíces económicas y políticas: La vida material de la sociedad fronteriza y en particular aquel fenómeno denominado “Gauchó”, integrante de aquella sociedad sin dudas, aunque no le quepa a todos los habitantes de la frontera tal calificación. Si bien se abandonó por un tiempo la búsqueda de más explicaciones al respecto, ahora, se trata de abordar el objeto a través del análisis crítico de algunos documentos y escritos preexistentes, de sumo valor testimonial (especialmente los documentos) como los aportados por el Archivo particular del licenciado don José Guindani de Lobos, quien con generosidad ha puesto sus copias a disposición de este análisis, así también como el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” y el Museo y Archivo Histórico de la Municipalidad de Cañuelas “Lucio V. García Ledesma”, de donde se consultó también una invaluable serie cartográfica. Los trabajos vinculados al tema, que forman el aparato erudito de este capítulo pertenecen a eximios colegas y dan cuenta del concreto accionar de los individuos pasibles de ser encuadrados en la clasificación gauchesca, en diferentes puntos de la primitiva línea de frontera. Se prestará mayor atención, en esta comunicación, a la zona comprendida entre las guardias del Juncal (o Matanza), Magdalena, Lobos y Monte, durante los años dorados de la gauchería. Pero se preguntará el lector ¿por qué se ha citado en el título al “Proto-Gauchó”? y ¿de quién se trata? pues, primero, debe explicarse que es el antecesor indiscutido del fenómeno que motiva este estudio, y luego porque son sus características más salientes (comentadas ya en otro trabajo) las que se verán aparecer y desarrollarse a lo largo de 230 años de existencia del fenómeno social, político y económico del que nos ocupamos desde hace tanto tiempo, y nos seguiremos ocupando; porque a pesar de que algunos colegas consideren que ya ha corrido mucha tinta al respecto, dicha tinta, a juicio de esta pluma, no ha sido del todo clara, ha servido para arribar a conclusiones magras sobre este fenómeno – el gauchó – y ocasionalmente se han vertido conceptos ligeros y lejanos a la verdad. Por tanto, no solamente es lógico, sino necesario tener al “Proto-Gauchó”, así como se lo ha pensado, siempre como punto de partida en todo análisis sobre la materia.

Palabras Clave: Proto-gauchó – Cimarrón – Cueros – Contrabando – Vaquerías – gauderios.

1-® Gustavo Recalt es licenciado en Historia por la UNLP, Adscripto graduado a la cátedra de Historia Argentina General UNLP, Director del Museo y Archivo Histórico “Lucio V. García Ledesma” de la Municipalidad de Cañuelas. Investigador del AHPBA “Dr. Ricardo Levene” Académico de Número de la Academia Provincial del Folklore.

1.- El Proto-Gaicho, su rol de “homo-antecesor” y su valor como herramienta de análisis vinculado al estudio de las circunstancias predichas.

Hace ya algunos años, se inició la búsqueda de nuevos indicios que permitiesen ampliar la explicación acerca de la aparición de los gauderios o gauchos,² en esta parte de la América del sur. En lo personal se pensaba hallar un camino que llevase a la posibilidad de datar con mayor precisión el origen del fenómeno. Se cree haber descubierto una fecha bastante cercana a la realidad, analizando los cambios en el modo de producción surgidos a partir de la llegada de los jesuitas a estas latitudes.³ De manera tal que se llegó a la conclusión de que el fenómeno social, económico y político objeto de todos los estudios que sobre él se han hecho y se harán, hizo su aparición en la zona que hoy se denomina cuenca gaucha (Río Grande do Sul, Banda Oriental, Litoral argentino incluida la provincia de Buenos Aires) entre los años 1640 y 1700.⁴ Puntualmente en el espacio comprendido entre los ríos Pardo y Yacuy, en cercanías de la laguna de los Patos, en el sudeste brasileño, y entre las actuales localidades de Pelotas y Porto Alegre. Dicho análisis de los cambios en el modo de producción y de las relaciones de producción, da la pauta de la existencia temprana de un tipo social antecesor del gaicho. Es decir, un sujeto poseedor de las características propias del gaicho, que algunos autores han datado a partir de 1780⁵, pasada ya la expulsión; fecha bastante tardía a consideración de este estudio y de los documentos que oportunamente se han examinado.

Esta herramienta analítica en la que desembocó el modelo planteado en su momento (año 2003) por razones estrictamente metodológicas, ya que no ideológicas, fue denominado “**Proto-gaicho**”, que no es otro, que el indio tape de las misiones y estancias de la Compañía de Jesús (pueden considerarse también algunos yaros y minuanos pero en un porcentaje menor y en todo caso asociados a aquellos luego de la expulsión de la Compañía). Las características básicas que comenzaron a observarse en los años en que se formaron las primeras estancias jesuíticas (1640 en adelante) tienen que ver con la habilidad en el trabajo con hacienda y la destreza ecuestre, especialmente en lo tocante a la faena de vacas chucaras, cacerías comúnmente llamadas vaquerías (recuerde el lector que los curas fueron unos de los principales, si no, los mayores accioneros de la época).⁶ Es claro que la necesidad de vaquear con el fin de faenar y/o aquerenciar cimarronadas, implica la valorización – en función de sus productos – del ganado cerril existente en grandes cantidades en el siglo XVII, y obviamente debieron existir sujetos capaces de realizar aquellos tan rudos trabajos a campo abierto. Es evidente que tales gentes, no surgieron espontáneamente y más allá de las influencias que pudiere ejercer el medio ambiente, estos, tuvieron forzosamente que experimentar un período de formación gauchesca. Se

2-Se entiende que estas y otras denominaciones utilizadas entre los siglos XVII y XIX designan un mismo tipo de ser social habitante de las planicies de los tres países que comprende la “cuenca gaucha”. Léase gauderio, gaicho, changador, cuadrillero, mozo perdido, campestre, vago y mal entretenido, mozo de la judería, garruchos, gañanes etc.

3-Recalt, Gustavo “Curas y Gauderios en el Plata y zona de influencia siglos XVII-XVIII” Incidencia de la Compañía de Jesús en la formación del tipo Gaicho. En XIIº Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. La Plata 21 al 23 de agosto 2003 ANH Pág. 8

4- Los años citados no son arbitrarios, aunque lo parezcan, pues 1640 según ha indicado Maeder, es el año de la aparición de las primeras estancias jesuíticas; y damos un período formativo coherente que podría ser 1700 como reza el texto (Recalt, Gustavo Op. Cit.)

5- Coni, Emilio “El Gaicho Argentina, Brasil, Uruguay” Solar Hachette 1969

6- “Cabe señalar que contrariamente a la suposición común, los jesuitas no se limitaban al norte del país; eran dueños absolutos de los pagos de Las Conchas y Areco. Tenían grandes estancias en Arrecifes, Chacarita y Matanza”. Giberti, Horacio Historia Económica de la Ganadería Argentina PP. 38-39

cree aquí que tal desarrollo llevó unos 60 años aproximadamente, son los tiempos de existencia del Proto-gaicho, que sin ser un gauderio propiamente dicho aún, comienza a caminar hacia la concreción de tal tipología; donde se encuadrarán más tarde aquellos de los que se dirá que vivían: “SIN DIOS, SIN LEY Y SIN REY”.⁷

Ahora bien, el análisis de los cambios en el modo de producción ha sido parte de un capítulo anterior, que implicó un planteo innovador para una problemática de antigua data. Hoy el trabajo debe conducirse, en sus capítulos siguientes, hacia la observación en este proceso de las continuidades, si es que las hay, y los cambios, si es que pueden descubrirse. Digamos, principalmente, cuáles características han permanecido invariables en los descendientes del Proto-gaicho, en el transcurso de los años que se analizarán aquí, que no van más allá de la segunda mitad del siglo XVIII – principios del siglo XIX largo. El estudio de tales caracteres debe posibilitar trazar una línea analítica tal, que permita llegar en futuros capítulos – los que por supuesto no llenaran la presente comunicación – a la idea braudeliana de una “historia total” respecto de este fenómeno y su accionar dentro el proceso histórico regional.

En esta parte, se comenzará con la observación de los habitantes del corredor fronterizo porteño de mediados a fines del siglo XVIII. Se ha de retomar pues el estudio desde que el gaicho o gauderio es una entidad con características plenamente desarrolladas y actúa en el medio fronterizo en tiempos en que el Cabildo ya ha prohibido definitivamente las acciones de vaquear que le dieron origen, prohibición definitiva ordenada puntualmente en 1718, según los más prestigiosos colegas que han tocado este tema. Lo primero que se plantea entonces es: ¿prohibidas que fueron las incursiones, pampa adentro con el fin de faenar y también domesticar hacienda chucara, se terminaron para siempre las referidas prácticas? ¿Cómo es que continuó desarrollándose, o si se quiere, retroalimentándose el fenómeno “gaicho” hasta aproximadamente 1870, habiendo sido las vacas y su principal producto, los cueros, en primera instancia, los que le dieron origen doscientos y tantos años antes? Porque habrá que convenir, en aquello que se indicó en el primer capítulo de esta serie.⁸ “*Donde hay vacas hay gaichos por tanto, cueros y contrabando*” en tanto que los trabajos con hacienda y particularmente las faenas a campo han sido también fomento para la reproducción de aquel fenómeno.

La presunción, obviamente, es que durante las primeras ordenanzas del Cabildo y en el auge de la existencia del fenómeno estudiado, las vaquerías sólo finalizaron en los papeles, pues realmente como las fuentes indican, en primer término se continuó recogiendo ganado; cimarrón, alzado y eventualmente alguno con marca líquida de alguna estancia; faenando vacas y toros y haciendo cueros grasa y sebo a campo de manera clandestina y en grandes cantidades; (pero también es obvio que luego de la prohibición definitiva, como se ha de ver, el Cabildo continuó ordenando recogidas para el abasto, y está claro, que esas juntadas de hacienda se hacían pampa adentro y sobre hacienda cimarrona y/o alzados que volvían a ponerse chúcaros, como se verá más luego) Pero aquí, sobre todo se está tratando de ver de cerca las cimarronadas que, aparentemente, se habían extinguido bastante rápido en esos días o se hallaban en un proceso de desaparición acelerado; debido a la discrecionalidad en el manejo de dicha riqueza por parte de los habitantes hispanocriollos e indios. (Barba Fernando 1997:11)

Quizá entonces se pueda decir que luego, al menguar la hacienda baguala, y en época en que se iban

7- Recalt, Gustavo Op. Cit. Pág. 8

8- Recalt, Gustavo Op. Cit. Pág. 10

formando las primitivas estancias, a lo expuesto más arriba, debe agregarse el hecho del abigeato, destinado al comercio intérope como era lógico y común en aquel tiempo. Esto no significa, a juicio de este estudio, que el cimarrón se extinguiera completamente aun, puesto que continuó habiendo rodeos salvajes de los cuales todavía se echaba mano. Y aparece aquí una dicotomía, entre lo cerril y lo considerado alzado, pero que al fin de cuentas terminaban siendo lo mismo. Pues los rodeos salvajes (lo que es poco sabido, o poco dicho) atraían a los ganados de las estancias ya aquerenciados; lo cual no era garantía de que las vaquitas entendiesen que debían quedarse en casa. Estas, eventualmente y dadas ciertas condiciones como la falta de alambrados y cercas, ocasionalmente la lejanía del agua, o la ineficacia en el manejo de la estancia; y sobre todo, la presencia de toradas o vacaje en periodo de celo; daba como resultado que los mansos se alzarán internándose pampa adentro con sus congéneres que vivían en total libertad; vida que la vaca adopta con gran facilidad incluso hoy – lo cual sabemos sobradamente aquellos que hemos trabajado y vivido en el campo –

Es por ello llamativo que Horacio Giberti⁹ (con quien se ha coincidido en este artículo, pero no en esta cuestión puntual de manejo vacuno) consigne lo contrario para el siglo que se está tratando. El Ingeniero puntualmente dice: “Parecerá extraño a primera vista que pueda formarse una estancia con ganado propio no existiendo cerco ni obstáculo alguno para contenerlo, salvo los naturales, pero el vacuno presenta características especiales, continúa, (y aquí es donde se equivoca) *que lo inclinan a permanecer en un lugar determinado* – cuando el más chapetón sabe, que la vaca que se va camina y no vuelve sola, salvo determinadas circunstancias – Giberti se refiere a “el aquerenciamiento”, o lo que él entendió por tal. Continúa entonces: “son animales poco caminadores”, (cuando en realidad es lo contrario, ¿por qué se usa por ejemplo el tramojo, para frenar a aquellos que se pasan los alambrados y se van a comer el maíz del vecino?) Lo cierto es que las vacas se van del campo hoy con todos los adelantos y si no se las saliese a buscar no regresarían, como el perro o el caballo, que sí buscan la querencia; cuanto más en el siglo XVIII sin alambres ni nada que las contuviera; salvo, que como indica Rosas los rondadores estén constantemente con ellas día y noche (Rosas, Juan Manuel 1819) el manejo en las primitivas estancias, cabe pensar, no sería estricto como el de “Los Cerrillos”. Aunque podía darse el caso de vacas con cría o lecheras con ternero al pie, las que teniendo el ternero atado cerca de la casa, lo que era una práctica muy usual, estas últimas, regresaban a donde estaba su hijo.¹⁰ La cosa es que mas allá de lo que se quiera hacer decir a las fuentes, las vacas se iban y había que salir de tanto en tanto a hacer recogidas, donde traían obviamente de todo, salvaje, alzado, marcado y orejano. Habrá que ver cuánto tiempo duró esta suerte de circuito de vacas que se traen y vacas que se escapan, se mezclan y se vuelven a traer. De todos modos se ve que formar una estancia no era una cosa fácil en aquellos días. Puede tranquilamente sumarse el hecho, de que la hacienda vacuna posee la característica fisiológica de ser Poliéstrica anual, es decir, ciclo de 21 días con nueve meses de gestación. Dígase además que los rodeos a campo abierto se estacionan solos respecto de las pariciones y los celos y la mayoría se estabiliza naturalmente en torno a la primavera.¹¹ Razones de más para pensar en el tiempo que se tardaba para formar un establecimiento ganadero desde cero, teniendo además, que amansar y aquerenciar esa hacienda.

9- Giberti Horacio Historia Económica de la Ganadería Argentina Ediciones Solar Bs. As. 1970 PP. 51-52

10- Recalt, Gustavo Trabajo de tesis de Licenciatura “Historia de la lechería en la Provincia de Buenos Aires”. La Plata UNLP Año 2007.

11- Recalt, Gustavo “Los cardos y las tareas rurales en la provincia de Buenos Aires durante el siglo XIX” En Mundo Agrario, revista de estudios rurales N° 8 primer semestre 2004. La Plata UNLP Pág. 13.

Ahora, según Diana Duart ha explicado: “a partir de 1700 el cabildo comienza a prohibir la acción de vaquear en forma intermitente, hasta prohibirla definitivamente en 1718, lo cual ya se ha dicho y es correcto, al menos en los papeles. En consecuencia la desaparición del ganado cimarrón – continúa explicando la autora – y el robo de rodeos domesticados en las estancias se convierten en punto de conflicto entre españoles e indígenas”.¹² Sin negar, de modo alguno, aquello de lo que la colega, convencida toma nota, queda claro que da por sentado que el ganado cerril efectivamente se terminó en dicha fecha, quedando sólo hacienda mansa como objetivo del pillaje; seguramente porque sus fuentes así se lo sugieren. Pero, en primer término es lícito preguntarse ¿el conflicto era sólo con los indios o hay otro problema campo adentro que involucra a cuadrilleros, estancieros, comerciantes, asentistas, así como también al gobierno, y el indio es una variable más que se sumó de manera más lenta al problema?, ergo ¿se extinguió completamente la hacienda cerril, lo cual dio como resultado que el Cabildo prohibiese para siempre la acción de vaquear en 1718, o es tan arbitraria esta fecha como la extinción que se pregona?

Se ha planteado más arriba al menos una sombra de duda sobre este asunto. Emilio Coni (de quien toman la idea más o menos todos los trabajos consultados) sostiene que debe tenerse al año de 1718, como año de la última vaquería, también como el momento de la extinción del ganado cimarrón en Buenos Aires (Barba 1997: 12) Y con ello el inicio de la formación de la estancia colonial; Barba, a su vez, consigna los primeros datos sobre las primitivas estancias a partir del censo de 1744, 26 años después de la prohibición de vaquear y de la extinción, lo que no implica que anteriormente no hubiese estancias, sólo que no se le daba tanta importancia. Fernando Barba, llama la atención acerca de que: “A comienzos del siglo XVIII los ganados cimarrones fueron escasos y de difícil detección, puesto que los restos de los otrora abundantes rebaños se hallaban dispersos en un amplio y agreste escenario”.¹³ Además, el mencionado académico deja claro que a la disminución, le siguió la desaparición, por tanto, ganaderos e indios modificaron sus modelos de actividad económica. “El blanco buscó la solución para el problema concentrando el ganado en zonas donde más o menos era factible su cuidado, dando así origen y desarrollo a la estancia colonial, que hasta entonces no había tenido demasiada importancia.”¹⁴ Como ya se ha explicado. Además, según Emilio Coni – citado por Barba – la abundancia de ganado silvestre hizo que los vecinos prestasen poca atención a la cría del doméstico, por ello, la desaparición del cimarrón los halló con un reducido stock. (Barba, Fernando 1997:12).

Un reducido stock ¿Cuántas cabezas? No lo dice, no se puede saber. ¿Y el abasto de Buenos Aires cómo se sostuvo? Porque, según explican, había que formar estancias, es decir, amansar cimarrones, o hacienda, dígase mejor, no habituada, lo que como se ha visto no era tarea fácil, había que abastecer a la ciudad y a las gentes que ocupaban la frontera, ¿y con qué vacas, si parece que ya no había? por ahora se dirá que, según indica Giberti, 1718 también es el año en el que se introduce hacienda desde la otra banda.¹⁵ El Cabildo intervino en estos asuntos del abasto, pero hasta cuándo se pudo paliar

12- Duart, Diana Cien años de vaivenes La Frontera Bonaerense 1776 – 1870, en Vivir en la Frontera: la casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770 – 1870) Carlos A. Mayo Editor – Biblos 2000 Pág. 19

13- Barba Fernando E. Frontera Ganadera y Guerra con el Indio: la frontera y la ocupación ganadera en Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX. Editorial de la UNLP 1997 Pág. 11.

14- Barba, Fernando E. Op. Cit. Pág. 12

15 Giberti, Horacio Op. Cit. Pág. 37

la situación, aun no se ha dicho. Ahora bien, Emilio Coni ha propuesto algunas cifras, aparentemente emanadas del Procurador General, quien estimaba que si el diezmo había rendido 6.000 cabezas, en los alrededores de 1740, habría unas 60.000 vacas de vientre en toda la jurisdicción. Se ve con claridad que se está guiando por datos extraídos del diezmo, y que Coni le cree, pero que a juicio de este artículo, dichos datos no representan valores muy confiables, o del todo reales, pues al diezmero se le podían ocultar datos y vacas (en especial vacas) muy fácilmente en tan grandes extensiones de campo. De manera que Coni da, para el abasto de la ciudad: 20.000 cabezas, para la provisión de cebo y grasa 12.000, para el abasto de la campaña, robos, muertes, extravíos etc. 15.000.¹⁶ Lo que no se ha visto, es que alguien explique, que esas tres últimas variables que mencionan Coni y el Procurador, tenían como fin los anteriores destinos y/o la provisión a los buques del asiento y otros eventuales compradores, sólo que por la vía ilegal por supuesto. El Cabildo como se ve contabiliza el contrabando, pero, relativizándolo como pérdida, pero esa hacienda es ganancia, según se entiende aquí, que sigue en el circuito, por izquierda, vía que dejaba mayores dividendos. Por último Coni y el Procurador General arriban a la conclusión de que la cantidad total de hacienda en esta jurisdicción de Buenos Aires era de 300.000 cabezas y Coni la ha considerado miserable cifra.¹⁷

Un comentario quizá necesario, en tanto complejizador de las afirmaciones vertidas por los respetables colegas que se han citado; es que podrían ser matizadas indicando que hay una importante porción de la sociedad fronteriza que continúa faenando hacienda más allá de 1718 y que representa un foco de conflicto no menor como se ha dicho, entre los mismos hispanocriollos. Se cree además, que la hacienda chucara no se extinguió de forma irreversible en el año que Coni indica y esto es obvio, sino que como dice Horacio Giberti, la desaparición fue bastante lenta y gradual (Giberti 1970: 38). Esto se apoya en un dato no menor, de una fuente nuestra, por la cual se sabe que una cantidad no despreciable de animales orejanos (es decir sin marca) eran faenados en 1788 en el arroyo Las Flores, en el paraje “el Silencio” entre la laguna de Lobos y la “Culú Culú” por una cantidad seguramente tampoco despreciable de changadores. (Se verá más adelante). Pero además, indica Giberti que los embarques de más de 75.000 cueros por año claramente marcan que la mayor parte de la hacienda seguía siendo cimarrona.¹⁸

El lector habrá notado ya, que algunos – no todos – de los autores citados plantean contradicciones que dificultan mucho la explicación de los procesos que se ven en nuestras fuentes. El caso de Coni y la Historia de las Vaquerías en el Río de la Plata 1555-1750 es claro; solamente afirma a modo de conclusión, y cree haber demostrado “*que puede tenerse al año de 1718, fecha de la última vaquería, como el momento de la extinción del ganado cimarrón en Buenos Aires*”.¹⁹ Pero no hizo mención a esta hipótesis durante ochenta y ocho páginas. La idea surge así de pronto, en la última parte de su trabajo, junto a otros conceptos que pueden ser revisados. Sí, ha hecho alusión a todos los años de prohibiciones y permisos dados por el Cabildo desde el siglo XVII en adelante y fue y vino sobre esos años hasta el siglo XVIII. Cuando habla de 1718, en la página número 28, sólo menciona la escasez de enero 8 y 10 y que se mataron vacas lecheras para el abasto, saltando luego a 1722, 1723 y dice “Esta escasez de reses para matadero debe entenderse ser la de hacienda gorda” y “escaseando la

16- Coni, Emilio Historia de las Vaquerías en el Río de la Plata 1555-1750 Bs. As. Platero 1979 Pág. 36

17- Coni, Emilio Op. Cit. Pág. 37

18- Giberti, Horacio Op. Cit. Pág. 38

19-Coni, Emilio Op. Cit. Pág. 88

carne gorda no es extraño que escasee también la grasa y el sebo”.²⁰

Que falte hacienda gorda, grasa y cebo en 1720, no significa que se haya extinguido el cimarrón, a juicio de este artículo (que el sol se ponga a las 18:30hs no implica que aun a las 19:00hs. no haya luz de día) y ya se verá por qué; precisamente y especialmente el toro chúcaro se caracterizaba por no dar mucha grasa, antes bien se lo faenaba por el grueso cuero, que era lo que más valor tenía. Razón ésta, por la que los estancieros se reservaban las juntadas, principalmente desde 1713, tras la Paz de Utrecht, y la concesión a Inglaterra por treinta años del asiento de negros, lo que implicó que los navíos británicos tocaran Buenos Aires sin dificultades; esto a su vez hizo que desembarcasen manufacturas inglesas y de retorno, dichos buques, llevaban cueros cosa que no se permitía, pero se realizaba sin mayores obstáculos²¹. Coni, sí apuntará, como al pasar, que desde 1718 se comenzó a traer hacienda de la otra banda –como ya se ha indicado – lo que tampoco implica la extinción de la hacienda cerril de Buenos Aires. Se cree muy oportuno recordar aquello que escribió Lucien Fébvré: *“Yo quisiera no copiar a mis predecesores, porque soy historiador simplemente; historiador no es el que sabe, sino el que investiga y, por tanto, el que discute las soluciones ya obtenidas, y el que cuando hace falta revisa los antiguos procesos”*. (La Religión de Rabelais 1947). Esto, es lo que se propone el presente estudio.

Por tanto explicando por qué el chúcaro no se había extinguido aun es que se dirá siguiendo a Giberti, que: “Se supone que hacia 1750 ya no existen prácticamente cimarronadas; desde luego – continua el autor – no implica ello disminución acentuada de la ganadería, como muchos documentos de la época parecen indicar. No debe olvidarse que los estancieros se hallaban bastante vinculados al gobierno y era parte de su interés agitar el fantasma de la decadencia vacuna, pues así sólo se acordarían por excepción permisos para vaquerías – y eran ellos los que contaban con más facilidades para obtenerlos – y se valorizarían más los cueros. Esto nos explica – dice Giberti – por qué desde 1700 a 1725, período de relativa actividad comercial en el cual se exporta un promedio anual de 75.000 cueros, fueran tan frecuentes los episodios aparentemente indicadores de una alarmante falta de ganado”.²²

Por el momento no queda otra reflexión por hacer, más que los 384 cueros orejanos del arroyo Las Flores representaban un repunte de hacienda sin marca de la que no se puede conocer su procedencia. Aunque las dudas podrían recaer sobre el manejo en la estancia colonial. ¿Era posible que en la primitiva estancia existiesen animales mayores orejanos? Si así fuese, hay que pensar que se está frente a una negligencia no menor por parte de los ganaderos coloniales – aunque no fuesen tan meticulosos como lo fue Rosas – pues, sin alambrados, y con los peligros y males ya mencionados, entre ellos los cuatros, era mucho lo que se arriesgaba. Es más, una complicación cotidiana en la vieja estancia era la mixtura de ganado cuando bajaba a tomar agua, también por las grandes caminatas que hacia la hacienda buscando pasto, más cuando había sequía, o en el verano por causa de la sabandija. Por eso Juan Manuel de Rosas en sus Instrucciones de 1819 dice: *“El rondador tiene dos objetos: uno evitar un desparramo por causa de la sabandija, y el otro que el ganado no se mesture con ganados ajenos al bajar al agua.”*²³ Es de suponer que a fines del siglo XVIII, la llamada estancia

20- Coni, Emilio Op. Cit. Pág. 28

21- Giberti, Horacio Op. Cit. Pág. 36

22- Giberti, Horacio Op. Cit. Pág. 37

23-Rosas Juan Manuel Instrucciones a los mayordomos de estancias (1819) Editorial Theoría Bs. As. 1993 Pág.

colonial ya estaba lo suficientemente constituida, recuérdese que para 1740-44 entre Magdalena y Matanza sumaban 57 estancias, (Barba 1997: 14-15) con hacienda convenientemente marcada y señalada. Téngase también en cuenta, que las normas al respecto regían desde el siglo XVII, (aunque obviamente no todos las cumplirían) ya que: en 1606 se prohíbe matar o vender animales que no tuvieran marca de hierro; en 1617 se obligó a todos los vecinos a inscribir su marca en el registro, con un plazo perentorio de ocho días, en 1636 el Cabildo establece la pena de muerte para los cuatrerros; en 1640 se prohíbe el uso de marcas y señales no registradas.²⁴ Todo este planteo se irá desarrollando aun más a lo largo de este trabajo y ha de servir para entender quizá el negocio con las vacas; el de los ganaderos, los comerciantes, el de las autoridades y la existencia de un fenómeno llamado “gaucho” en aquella sociedad, pastoril, que sin duda lejos de solucionarlo lo reproducía pues le era funcional.

2.- La frontera, las vacas y los hombres durante la militarización

Este modelo tendrá en cuenta la noción de frontera turneriana, que ampliada por Carlos Mayo, da como resultado que El corredor porteño fuera, en efecto, casi toda un área fronteriza.²⁵ O lo que es lo mismo: “hasta aproximadamente el fin del período colonial consideramos todo el territorio entre el Salado y las afueras de Buenos Aires como frontera.”²⁶ Esta definición de Mayo que amplía la de Turner, hace que dicho espacio se torne más real y más explicativo. Esa frontera móvil, permeable, que implica condición, proceso y espacio, es equivalente a un espacio y un medio, tanto como una cuestión económica y social, además de un punto de contacto cultural. Esa amplia zona, es pues el escenario en el que se mueven los protagonistas de esta historia: vacas y hombres. Por lo tanto primero habrá que determinar, someramente, cuantos son unos y otros al comienzo de la etapa analizada. No se tocará aquí el tema de la organización militar de la frontera específicamente, pues ya lo han hecho sobradamente otros muy respetables autores. Sólo se hará referencia, si metodológicamente resulta necesario.

De acuerdo con el padrón de 1744 en la campaña de Buenos Aires vivían 6.033 almas, siendo el total de la provincia 16.256, lo que indica que 10.223 se concentraban en “la Gran Aldea”.²⁷ De igual modo, por la misma fuente, puede saberse qué cantidad de estancias había en la parte de la campaña que aquí se observa, es decir, en Matanza y Magdalena. Para 1744, entre estos dos grandes pagos sumaban 57 estancias, 25 en Matanza y 32 en La Magdalena. Consígnese que en todo el corredor fronterizo existían 331 estancias (Barba Fernando 1997:15). En la misma fecha, en el pago de La Magdalena había, censados, 10.530 vacunos, siendo el único pago para el cual existen datos en esta época.²⁸ Y ciertamente se coincide con Fernando Barba en que el número de vacas debió ser mayor al acusado en el padrón, pues, la valorización del cuero provocada por las crecientes exportaciones legales y clandestinas hizo que los ganaderos defendiesen mucho más al vacuno y utilizarasen cualquier

61

24- Giberti, Horacio Op. Cit. Pág. 33

25- Mayo, Carlos A. Vivir en la Frontera. Op. Cit. Pág.12

26- Mayo, Carlos A. Op. Cit. Ídem pág.

27- Barba, Fernando E. Op. Cit. Pág. 21

28-Barba, Fernando E. Op. Cit. Pp. 13 a 15

pretexto para impedir la competencia de otras personas en su actividad.²⁹ Lo apuntado por Barba está dando veracidad y confirmando lo que se ha expuesto más arriba.

Andando un poco más atrás en el tiempo (sólo 31 años) se tiene que, de acuerdo al padrón ordenado por el Gobernador Juan José de Mutiloa y Andueza en 1713, en los pagos que atañen a este trabajo se contabilizaron 12.950 animales acquerenciados, los que sumados a los 18.100 de los departamentos del norte de la provincia, arrojan la cifra de 31.050 cabezas totales.³⁰ Entiéndese, por ellos, aquellos que pertenecen a una estancia, que son diariamente rondados, vigilados y están marcados y señalados. Cabe agregar el dato de que para 1778 la población de la campaña era de 12.364 personas.³¹ Por tanto en 34 años la demografía pampeana experimentó un aumento del 48,79%. Además las unidades de producción del pago de la Magdalena habían aumentado a 321 y en ese mismo pago la demografía se había incrementado un 341% respecto de 1744, pues, de 599 personas pasó en esos 34 años a 2.644 almas. Para 1780-83 la población se congregaba en inmediaciones de las guardias (la del Juncal ya no existía, había sido trasladada a Monte en 1780, pero en esos campos ya poblaba su estancia doña Paula García, viuda del blandengue Juan Guizande)³² para 1783 los habitantes cercanos a las guardias de Chascomús, Ranchos, Monte, Guardia de Luján, Rojas, Salto y Carmen de Areco suman 2.232, cifra muy cercana a la recogida por el censo de 1781 en los mismos puntos. En el 1782 la cifra es menor pero porque no se censó a los blandengues solteros, a los criados ni a los peones. Ese desarrollo demográfico hacia fines del siglo, está unido indudablemente a la liberalización del comercio exterior y a una relativamente larga paz con el indio.³³ Además las diferentes formas de apropiación de ganado que tenían aquellas gentes fronterizas fomentaban su asentamiento ya sea como agregados o habitantes sin títulos de tierras realengas o de otros dueños. Algunas de esas formas de apropiación que menciona Barba, estaban vinculadas al abigeato y el comercio ilegal de productos ganaderos específicamente al contrabando de cueros. Una actividad entorno a la que se reprodujeron los gauderios o gauchos a lo largo de su existencia. No podrá negarse que en ciertas épocas (para no decir siempre) en el Río de Plata, el comercio intérlope resultó más productivo que el legal, pero esta no era, como se verá, una cuestión sólo de gauderios, estos fueron, a juicio de esta pluma, sólo el instrumento.

Sabido es que hacia fines del siglo XVIII los grupos de changadores que merodeaban tanto en esta como en la otra banda del Plata, eran sostenidos por los comerciantes porteños para quienes hacían los cueros.³⁴ Más aun, siguiendo el diario de Oyharvide citado por Emilio Coni (Coni 1969: 173-74) puede saberse que: “Allí donde había más ganado cerril, cimarrón y/o alzado se concentraban las pandillas de changadores. Para 1796 ochocientos o mil gauchos habían acabado casi con los abundantes ganados que pacían en los campos adyacentes al Daiman” continúa comentando el cronista: “Un año duró la estancia de aquellos hombres, y horrorizaban con las muertes, violencias,

29- Giberti, Horacio Op. Cit. Pág. 38

30- Barba, Fernando E. Op. Cit. Pág. 12

31- Barba, Fernando E. Op. Cit. Pág. 50

32- Museo y Archivo Histórico Municipalidad de Cañuelas. (En adelante MyAHMC) Juzgado de Paz, papeles de García Ledesma 1-1-6 Frontera siglo XVIII.

33- Barba, Fernando E. Op. Cit. Pág. 52

34-Recalt, Gustavo Gauchos: Frontera de la Civilización y la Barbarie (1810-1874) Puntos de partida para la indagación de una problemática social de raíz económica. En IXº Congreso de Historia de Los Pueblos de la Prov. de Bs. As. Pinamar 2003 AHPBA Pág. 4

robos y atrocidades con que se trataban aquellas pandillas de forajidos y desalmados entre sí; estaban provistos con ropas, armas, comestibles y dinero que comerciantes de Buenos Aires les llevaban por río para pagarles los cueros que les compraban a 4 o 6 reales. En poco tiempo se juntaban allí hombres de todas las provincias inmediatas”.³⁵

Lo expuesto no da lugar a confusiones sobre lo que estaba sucediendo con las vacas y los hombres por aquellos tiempos. Las autoridades no desconocían, claro está, la situación que se narra, del año anterior, más precisamente del 16 de marzo de 1795 data el informe del Virrey Nicolás Antonio de Arredondo, año, a la sazón, en el que regresaría a España, habiendo logrado la instalación del Consulado de Buenos Aires, intentando por todos los medios cortar el contrabando, y habiendo intervenido en el conflicto entre ganaderos y comerciantes, que, ¡o casualidad! rolaba en torno a la saca de cueros y la matanza de ganado. Y comenta Ricardo Levene que: “Los abusos fueron contenidos en parte. Los virreyes Arredondo y Melo de Portugal iniciaron la aplicación de eficaces medidas contra el robo de ganados, especialmente. Arredondo en 1791 dictó un bando con el fin de remediar los robos y desordenes experimentados en la campaña con la matanza de los ganados y venta de sus cueros. Resolución que motivó la protesta de los comerciantes”.³⁶

Lo dicho conduce a comentar entonces situaciones similares a la descripta de repuntes de hacienda y matanzas que se llevaban a cabo en 1788 (un año antes de asumir Arredondo) en las puntas del Arroyo Las Flores, y zona de influencia. Ocho años antes a la comunicación del viajero Oyharvide, que cita Emilio Coni, (y setenta años después de la prohibición definitiva de vaquear dictada por el Cabildo; aparejado esto a la extinción del cimarrón) cuadrillas de changadores vaqueaban en los campos que hoy se ubican en el límite de los partidos de Lobos, Monte y Roque Pérez. Allí, donde en la actualidad aun existe un manantial de aguas surgentes muy cristalinas que mantienen los pastos lozanos todo el año, aún en épocas de sequía; en el paraje conocido como “El Silencio”, muy cerca de la laguna de Culú-Culú, muy cerca también de “Las Garzas” y de la laguna de La Flores Chica etc. lugares muy cercanos en aquellos años, por la razón de que no existían alambrados, ni caminos o rutas, o rieles como hoy que obligan a dar grandes rodeos para llegar a alguno de esos puntos. Ese es uno de los motivos sin dudas por los que intervenía en alguna ocasión el destacamento de Monte y otras veces, los milicos del Fortín de los Lobos.

Cabe aclarar también que cuando se habla en los documentos del arroyo Las Flores y/o la laguna de Las Flores se refieren al tramo que hoy toca la localidad de Gorchs, que no existía en aquellos años, que aparece en los planos modernos como partido de General Belgrano, el que tampoco existía entonces. En aquellos años de los que trata esta comunicación dicho paraje se llamaba “Los Uncales de Las Flores” que incluye el conocido puente de Romero y el paso del Displayado, antiguos pasos por donde gauderios y haciendas de todo origen vadeaban el Río Salado. Por tanto en los mapas actuales aparecen estas localidades y otras, más toda la red de caminos y rutas que las une, donde un investigador desprevenido se puede confundir en cuanto a las distancias, pero en realidad, a finales del siglo XVIII todo quedaba muy cerquita, porque se andaba a campo traviesa y era aquella, demás está decirlo, gente muy de a caballo, con lo cual podían cubrir cualquier distancia sin problemas.³⁷

35-Diario del Viajero Oyharvide en: Coni, Emilio El Gaucho Argentina, Brasil, Uruguay Hachette 1969 Pág. 174

36- Levene, Ricardo Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus Pueblos Volumen I. Capítulo V “La ganadería en la época colonial” PP. 64-65. La Plata 1940.

37-Datos que hemos recogido del Sr. Jorge Barberini, Tradicionalista y cantor pampeano de los pagos de Gorchs

Aclárese también, que se trata de un sitio especial para parar y faenar buenas cantidades de hacienda. Allí entonces se congregaban vacas y gauchos como se indica; y así lo expresa el comandante de la guardia del Monte con fecha 20 de julio de 1788:

“Al Comandante de la: Frontera Acompaño a V.E. relación de los cinco individuos que han sido aprehendidos por la partida de la guardia del Monte, expresando que el capataz que se nombra Mariano Zejas es su propio nombre Enrique Almada y que está casado en el barrio de San Nicolás, que Juan Acuña que es uno de los arrestados lo estuvo el año anterior en la guardia del Monte con Juan Albadea. Y que espero la suprema resolución de V. E. para saber si los cueros y caballos que se les han quitado deberán remitirse igualmente que los otros al Alcalde Provincial”.³⁸

Francisco Balcarce (Comte. de la frontera) informa el 23 de septiembre de 1788 que:

“Hay noticias de que en las cabezas del Arroyo Las Flores se están haciendo faenas de cueros, sebo y grasa. Motivo por el cual dispuse que saliese una partida de la guardia del Monte a reconocer aquel paraje pero esta volvió sin haber hallado novedad.”³⁹

En comunicación del 7 de noviembre de 1788 dice que la partida del fortín de Lobos encontró ocho hombres que no pudo aprehender y se dirigían sin duda a la expresada faena. Consigna Balcarce, que en el sitio tomaron nueve presos y mataron otro, varios se fugaron uno de ellos herido. Da cuenta además de que se trata de tres cuadrillas y que una estaba a cargo de Juan Albadea que estuvo preso en Monte en 1787 por haber sido aprehendido en el campo y es ahora uno de los prófugos; que el mismo individuo es sobrino del cura de San Nicolás Don Sotelo, lo que se supo por su cuñado que sí quedó preso.⁴⁰

Además, en la misma comunicación expresa dicho jefe que:

En el Arroyo de Las Flores donde fueron presos quedaron 400 cueros, que el número de caballos era de 78 y algunos que dejaron cansados en el camino. Consigna que debía hacerse cargo el Comandante del fortín de los Lobos por no haber dado parte del encuentro de los mencionados ocho hombres. Los 400 cueros fueron remitidos al apoderado de los hacendados Don Juan Ximenes, siendo:

1 de Nuestra Señora de Luján

4 marcados

8 sin marca de derecho

3 de varios dueños

384 cueros orejanos

Provincia de Buenos Aires, nacido en esos campos y conocedor del tema.

38-AGN Sala IX 1.6.3 20-VII-788. Copia en Archivo Guindani

39-AGN Sala IX 1.6.3 23-IX-788. Copia en Archivo Guindani

40-AGN Sala IX 1.6.3 7-XI-788. Copia en Archivo Guindani

A estos había que sumarle 44 que tenía con él Juan Miranda cuadrillero aprehendido en la cañada del Durazno y otros que en total sumarían 574, además de 65 caballos, 18 yeguas y 5 potrillos.⁴¹

Visto el tenor de estas comunicaciones queda claro que esta no era una cuestión ni menor, ni aislada. Está claro, también, que es más que un hurto ocasional de ganado, y una contravención aislada a las disposiciones del Cabildo, ya que en el año anterior se había presentado el mismo problema e incluso se habían tomado presos algunos de los mismos changadores reincidentes ese año. Como se puede apreciar, el área de operaciones de los cuadrilleros no se limitaba sólo al Arroyo Las Flores, sino que hacia el noroeste de aquel sitio, en la cañada del Durazno, también se hallaron cueros, caballos y gauchos, pero además al parecer era una vía de escape, que les quedaba, en este caso sí, bastante lejos, pues Navarro está geográficamente lejos del lugar del que tratan los documentos vistos. En la actualidad el Durazno nace en el partido de Navarro, atraviesa el partido de General Las Heras, sirve de límite a los partidos de General Rodríguez y Marcos Paz, volcando sus aguas en el Río Reconquista a partir de los partidos de Merlo y Moreno, los cuales cruza sirviéndoles también de límite.⁴²

Estos casos se cree que no están desconectados, sino que todo está en estrecha relación. Estas prácticas que a primera vista aparecen puntualmente como vinculadas al bandolerismo, al cuatreroismo y a la clandestinidad, claramente lo están sí, pero, al parecer hay algo más detrás de ellas, a lo que se aludió más arriba y que principalmente se trataba de un negocio que daba pingües ganancias y que no era solamente un asunto de gauchos y tampoco un botín adquirido por la indiada. Es evidente que el producto de aquellas faenas se dirigía al mercado ilegal, bueno sería saber qué comerciantes de Buenos Aires estaban detrás de estas prácticas, quienes compraban el producto de esta vaquería, por el momento no se puede saber.

Sí se sabe de positivo lo apuntado por Oyharvide en su diario de 1796, que cada cuero comprado – “por izquierda” – se pagaba a razón de 4 ó 6 reales por unidad, esto dependería del tamaño de la pieza, de cuantas libras fuese, y su estado, es decir si tenía algún corte o defecto. Con estos valores hay que pensar que aquellos 574 cueros hubiesen reportado vendidos a 4 reales: 2.296 reales, o a 6 reales, 3.444 de igual moneda, según el caso fuera. Esto verdaderamente para esos años era bastante dinero, si se habla en pesos moneda corriente, que seguro era lo común, y representaría unos \$19.516 (si los vendían a 4 reales, pues según nuestras fuentes 1 real valía \$8,50 entre 1779 y 1811)⁴³ ó \$29.274 vendidos a 6 reales la pieza. Aquí debe tenerse en cuenta que un Gobernador hasta 1819 cobraba un sueldo de \$250 por mes y un oficial escribiente (uno de los escalones mas bajos de la administración central) \$25al mes, desde fines del siglo XVIII hasta 1813 aproximadamente.⁴⁴ Lamentablemente se desconoce cuántos gauderios participaban en dichas faenas, por tanto no es posible saber cuál era el porcentaje de ganancia per cápita que reportaba aquella actividad, pero sin dudas superaba los salarios de la época, el rédito obtenido era bastante más alto vistos los números y lo podrá calcular el lector al saber que: un capataz de estancia del Estado ganaba \$3,34 al día

41-AGN Sala IX 1.6.3 7-XI-788. Copia en Archivo Guindani

42- MyAHMC sección planos: Plano N° 17 Dirección de Geodesia Alrededores de Buenos Aires. Y Carta Parcelaria Rural de la Prov. de Buenos Aires 1962.

43- Barba, Fernando E. Aproximación al estudio de los precios y salarios en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII hasta 1860 Fundación Banco Municipal de La Plata. Editorial de Universidad Nacional de La Plata 1999 Pág. 22

44- Barba, Fernando E. Aproximación al estudio de los precios y salarios Op. Cit. Pág. 83_

aproximadamente, es decir \$100 por mes y un peón de estancia del Estado cobraba diariamente sin mantención (sin los vicios y la comida) alrededor de \$2 o sea \$60 por mes, un peón de corral cobraba lo mismo.⁴⁵ Es altamente probable que un cuadrillero de aquellos ganase más que cualquiera de los casos presentados, y evidentemente esto está ligado directamente al riesgo que corrían carneando a campo abierto; se ha visto que de ser descubiertos por las partidas les esperaba la muerte o en el mejor de los casos salir heridos, sin dudas caer presos era el riesgo menor, y esto está por supuesto dando cuenta de que a pesar de no ser respetadas las ordenes del Cabildo, dichas desobediencias se perseguían y castigaban aun antes de la llegada de Arredondo al Plata; también es importante remarcar para extender su estudio, el hecho de que continuaban los repuntes de hacienda y las faenas a campo, por más prohibición que hubiere, como en el ejemplo presentado.

3.-Con el permiso del Fiel Ejecutor.

Según cuenta el Ing. Horacio Giberti, del Cabildo dependía en gran parte la apropiación del ganado en aquellos primeros años, dígase que era el ente regulador en el asunto; para ello estaba el Fiel Ejecutor que era; por si alguien no lo recuerda, un funcionario permanente del ayuntamiento, encargado de los abastos de la ciudad entre otras cosas. Este buen señor, fiaba, en el sentido de garantizar, los permisos para salir pampa adentro a repuntar hacienda para el abasto. ¿Y qué hacienda cree o piensa el lector que se traía a la ciudad para tal abastecimiento? ¿Hacienda marcada de alguna estancia, reses de marcas desconocidas o hacienda alzada y/o cimarrona? Evidentemente estos arreos incluían de todo, hacienda cimarrona, claro que sí, y hacienda alzada por supuesto, pues en definitiva el alzado se volvía chúcaro y es el sentimiento de este estudio, que en aquellos arreos de abasto era lo que abundaba. Que la hacienda se iba bien lejos, también es cierto, tanto que había que ir a buscarlos, en ocasiones, a más de 400 km de Buenos Aires (a 70 leguas) según indican algunos autores (Coni, Emilio 1979: 18).

Por eso no es un error pensar que aun en 1778-90, puesto por caso, así como se vieron “vaquerías” clandestinas en el Arroyo Las Flores; siguió habiendo toros y vacas chúcaras, seguro más lejos de Buenos Aires, pero sin duda eran aquellos que, personas como un tal Juan Pablo Ortiz en julio de 1779 fue a buscar campo afuera, con el permiso del fiel ejecutor. El caso de Ortiz llamó la atención por las idas y vueltas que tuvo su paso por el fortín de los Lobos para traer ganado a Buenos Aires para el abasto y la serie de comunicaciones que generó: El propio Vértiz le pide explicaciones al Comandante de dicho fortín en ese momento Bernardo Serrano:

“Al Comandante del Fortín de los Lobos

Teniendo ordenado generalmente que a los que pasen pa la frontera con licencia del fiel ejecutor a conducir ganado para el abasto de esta Ciudad se les permite francamente refrendándoles la licencia el Comandante del Puesto por donde transitasen, lo ejecutara V.M. así inmediatamente con Juan Pablo Ortiz, y los Peones que le acompañen al efecto, avisándome del motivo por qué le ha detenido en contravención de aquella orden. Dios Va Julio 3/1779

Buenos Aires Julio 3/1779”.⁴⁶

45- Barba, Fernando E. Aproximación al estudio de los precios y salarios Op. Cit. Pág. 83

46- AGN sala IX-1-4-5 Copia en Archivo Guindani (210)

Serrano por su parte contestará justificando su accionar:

Excelentísimo Señor Virrey

Señor recibí la de V Excelencia con fecha de tres del corriente en que, me previene que deje pasar de esta Guardia al campo a Juan Pablo Ortiz, con Licencia del fiel ejecutor de esa Ciudad. Pidiéndome V E los motivos de haberlo retenido hago a Vuestra Excelencia Presente que es una Guardia en la frontera de los enemigos Infieles, y que cuando llegue a ella no halle orden alguna, de palabra ni por Escrito que me manifestase franquearle el paso ni conocer la firma del fiel ejecutor, y pareciéndome que en estos Puestos no se debe obedecer mas ordenes que las de Vuestra Excelencia o los Jefes de la Plaza u otro alguno, que hable en nombre de Vuestra Excelencia.

Hago presente a V Ea que respondí luego sin pérdida de tiempo, por el Alférez de Milicias que se retiraba de esta Guardia y me responde el Mayor don Joseph Miguel Salazar que dicho Alférez perdió la carta para cuya justificación incluyo la adjunta.

El expresado Juan Pablo Ortiz se presento aquí solo y sin peón alguno con la orden de V Excelencia con pretensión de que se le diese gente de esta Guardia para entrar a coger el Ganado que expresaba la Licencia y visto que no pudo conseguir se fue y no ha aparecido más por esta Guardia.

El día ocho del corriente llego a esta Guardia el Sargento de Artillería Joseph Rodríguez con un carpintero para comenzar esta obra finalizando la de Navarro y contribuyendo el mayor Salazar con dos Auxiliares correspondientes para cuyo fin esta avisado.

En la Guardia ni en el campo no hay Novedad Alguna por la presente

Nuestro Señor Guíe a V Ea felices años

Guardia de San Pedro de los Lobos y Julio 12 de 1779

Beso las manos de V Ea su más atento y humilde súbdito

Bernardo Serrano. Sr. D. Juan Joseph de Vértiz.⁴⁷

Finalmente y con las órdenes más claras Juan Pablo Ortiz es autorizado para recoger ganado para el abasto, ya el comandante del fortín de Lobos es Stefani de Banfi:

“Concedo licencia a Juan Pablo Ortiz que pasa al Campo con diez peones a conducir cien Novillos a los corrales de esa ciudad pa su abasto; trayendo las Correspondientes certificados suplicando a los Seres Comandantes de las guardias por donde transitaren no le pongan embargo de que así en su entrada como en su conducción

Buenos Aires y Junio 25 de 1779

Arza.”⁴⁸

47- AGN sala IX-1-4-5 Copia en Archivo Guindani (220)

48-AGN sala IX-1-4-5 Copia en Archivo Guindani (231)

“Fuerte de los Lobos 8 de Septiembre de 1779

Pase al campo el expresado en esta licencia debiendo precisamente regresarse por esta Guardia al debido reconocimiento

Stefani de Banfi

Por El Fiel ejecutor.”⁴⁹

Se tiene entonces la presencia del Estado virreinal regulando en este caso la saca de hacienda que va destinada al abasto, es decir al matadero para aprovisionar a la ciudad. Desde los diferentes fortines también salían milicianos en busca de igual sustento, lo que provocaba no pocas deserciones o milicianos que regresaban extraviados (esto podía deberse a que como ha indicado Barba, y Coni a su tiempo, la hacienda pasible de ser tomada se había retirado bastante lejos) Todo lo que invita a pensar que los chúcaros no estaban extintos aún. Giberti habla de la no disminución acentuada de la ganadería bonaerense entre 1700 y 1750, por una cuestión de conveniencia comercial de los estancieros, lo cual se cree cierto; pero ¿no se podrá hablar de un lapso mayor? Porque entre 1778 - 1788 y más, se ve hacienda y cueros, además de grasa y sebo, que salen de todas partes, aun siendo irrisorio su número, como apuntaba Coni para 1740-44. En 44 años deberían haber terminado por extinguirse totalmente hasta los domésticos, y ni hablar en 70 años, no hubiesen quedado vacas ni en la otra banda del Plata. Y se insiste en que se tiene que tomar muy en cuenta el contrabando, de muchísima importancia y gran magnitud en el Plata como todo el mundo sabe, aunque no se pueda cuantificar, aquella era una realidad que no puede ser soslayada. Los documentos hablan por sí mismos, aunque arrojen cifras o datos aleatorios, están dando cuenta de la realidad vivida por los habitantes fronterizos, todos.

Ha de ser necesario, quizá, buscar mayores indicios y revisar estos procesos para arribar, no ya a una fecha arbitraria, y un concepto de evaporación de la hacienda cerril, sino por qué no pensar en la existencia de rebaños que se retroalimentaron con animales alzados, que volvieron a hacerse chúcaros y que continuaron produciendo ganancias, más por izquierda que por derecha, a toda una importante porción de comerciantes y de autoridades. Y en medio de todo ese baile el gaucho y su indiscutible situación de “bisagra social”, idea expresada por Carlos Astarita en su artículo sobre la Dinámica del sistema feudal,⁵⁰ pero en realidad tomada de Wally Seccombe, cuando explicando la mecánica de las unidades productivas campesinas en los periodos medieval y moderno del noroeste europeo, se acerca increíblemente desde el aparentemente lejano marginal del siglo XIV a nuestro gauderio del XVII al XIX, en tanto que se los ve moverse dentro de esa condición ambivalente entrando y saliendo del circuito delictivo, retomando de manera temporal el trabajo asalariado, conchabado, por poco tiempo, en alguna estancia, y volviendo al delito más temprano que tarde.

49- AGN sala IX-1-4-5 Copia en Archivo Guindani (232)

50- Astarita, Carlos Dinámica del sistema feudal, marginalidad y transición al capitalismo. En Disidentes, Heterodoxos y Marginados en la Historia. Ediciones Universidad de Salamanca. S/F Pág. 23.